Violencia política de género en la esfera digital en América Latina

Aluna Serrano
Oficial de programas
Oficina Regional - América Latina y el Caribe



IDEA Internacional

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con sede en Estocolmo y conformada por 35 Estados miembros comprometidos con el fortalecimiento de la democracia a nivel global.

Su misión es apoyar la democracia mediante la generación de conocimiento comparado, la asistencia técnica a instituciones y la promoción de estándares internacionales en áreas clave como procesos electorales, reformas constitucionales, participación política y fortalecimiento del Estado de derecho.



¿Qué sabemos del fenómeno?

Dos fenómenos entrelazados



Violencia política de género

Acciones, conductas u omisiones basadas en género que dañan o limitan a una o varias mujeres, con el objetivo o resultado de restringir sus derechos políticos.



Violencia de género en línea

Agresiones contra mujeres, basadas en género, que causan daño físico, sexual, psicológico, económico o simbólico, cometidas o agravadas mediante tecnologías de información y comunicación.

Fuente: IDEA Internacional (2024), ONU Mujeres (2023), OEA (2022)

La violencia digital contra las mujeres es una realidad en la política latinoamericana



Argentina

Candidatas recibieron el doble de violencia que candidatos hombres en Twitter: 3,55% vs. 1,73%
(Defensoría CABA, 2021)



Bolivia

34% de los tuits hacia mujeres públicas tenían contenido ideológico violento. Las líneas de ayuda reportan alta incidencia de sextorsión y amenazas digitales
(SEGIB-PNUD, 2025, por publicar)



Chile

El 69% de las candidatas experimentó violencia digital en las elecciones Municipales de Chile en 2024.
(Ministerio de la Mujer, 2025)



Costa Rica

59,9% agresiones directas y 19,2% menosprecio de habilidades. A ello se suma acoso, críticas políticas y físicas
Briancesco, 2022



Ecuador

876 agresiones en línea a lideresas políticas en enero de 2022, 130 vinculadas con desinformación. Segundo país con más reportes de acoso y sextorsión en plataformas en 2024
(Obs Mujeres 2022, Derechos Digitales, 2024)



Honduras

Violencia centrada en desprecio de habilidades (27,7%) y agresiones directas (24,6%). Se incluyen críticas al físico, desempeño y ridiculización
(Briancesco, 2022)



México

Más de 10 millones de adolescentes y mujeres jóvenes fueron víctimas de ciberacoso en 2023. Un tercio recibió contenido sexual no solicitado
(INEGI, 2024)

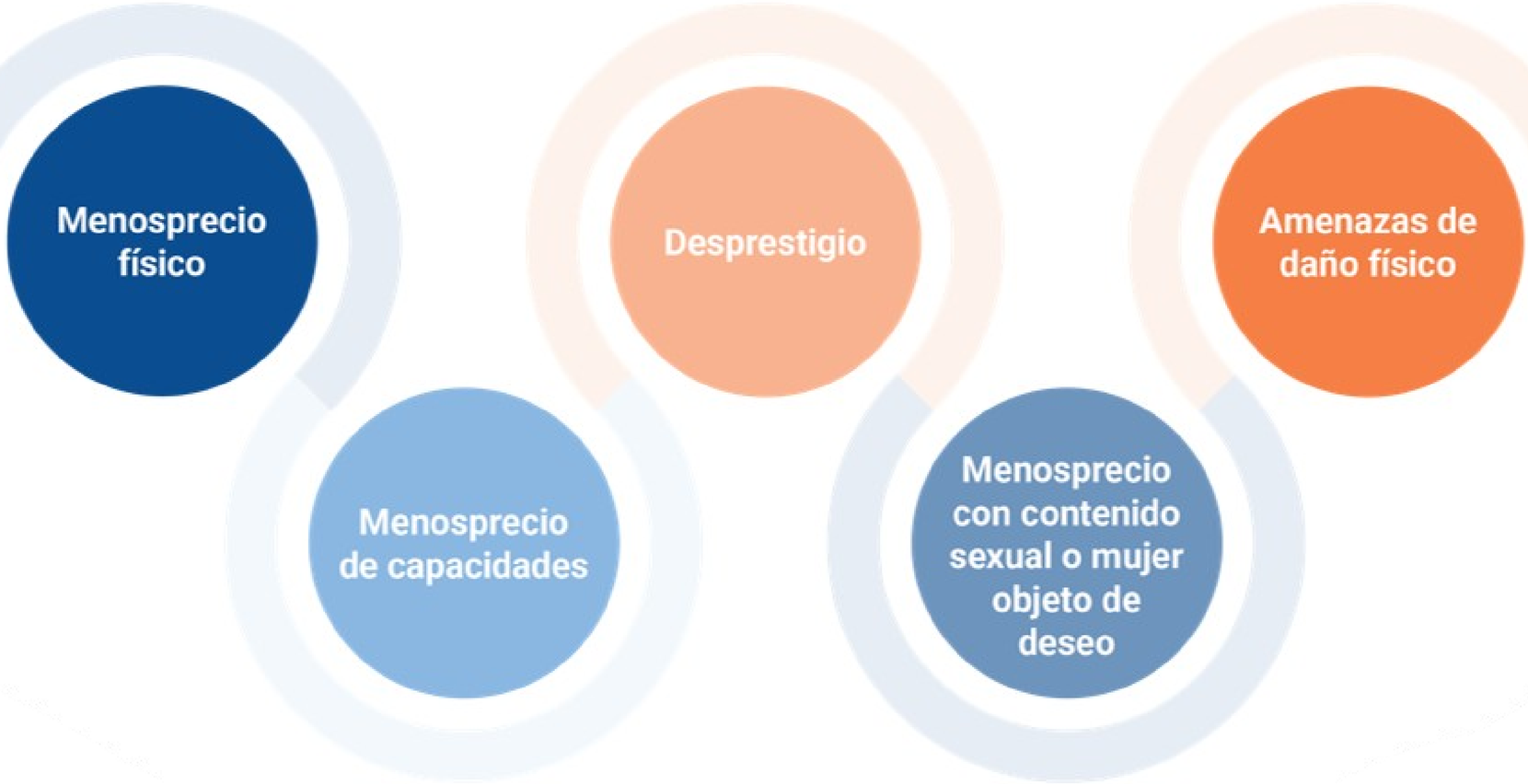


Perú

Deepfake violento contra la defensora de DD.HH. Jennie Dador. El video fue removido por Meta tras apelación internacional en 2025.

International IDEA

La operación de la violencia política digital



International IDEA

…se a IDEA Internacional (2024)

La violencia política en línea tiene un impacto multidimensional



Fuente: Elaboración propia en base a IDEA Internacional (2024)

Amenaza persistente a la democracia



- Este tipo de violencia afecta en lo más profundo, el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres e incide negativamente en todo el entorno democrático, restringe la participación, es una forma de exclusión.

- Hacerle frente es urgente y exige intervenciones coordinadas que integren marcos legales actualizados, alfabetización digital, cooperación con plataformas, visibilización del fenómeno en medios de comunicación, fortalecimiento de autoridades electorales y mecanismos de reparación para las víctimas.

Las consecuencias de la violencia en línea en la vida pública

de las mujeres latinoamericanas



Fuente: ONU Mujeres (2022)

15 países de la región han legislado o realizado avances sobre la violencia política en contra de las mujeres



Tipos de avances

- **Leyes específicas contra violencia política**
- **Leyes que incluyen violencia política**
- **Proyectos de ley y otros avances**

Fuente: Elaboración propia en base a IDEA Internacional (2024)

International IDEA

El camino legal de América Latina y el Caribe contra la violencia política y digital

Argentina
Ley de Protección Integral a las Mujeres

2009

Bolivia
Ley 243, contra el Acoso y la Violencia Política Hacia las Mujeres

2012

Paraguay
Ley 5777 Protección Integral a mujeres contra toda forma

2015

México
Protocolo de actuación interseccional para atender casos de violencia política de género

2016

Uruguay
Ley 19.580 Ley violencia de género

2017

Ecuador
Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres

2018

Argentina
Ley Micaela sobre capacitación en perspectiva de género

2019

Perú
Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Brasil
Ley Lola contra misoginia en línea

International IDEA

El camino legal de América Latina y el Caribe contra la violencia política y digital

México
Reforma Constitucional de Paridad en Todo
Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Panamá
Ley 282 que modifica leyes para introducir el concepto de violencia política contra mujeres y actos discriminatorios

Costa Rica
Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política

Argentina
Ley 27736 Olimpia que incorpora la violencia digital como modalidad autónoma dentro de la Ley 26.485

Chile
Ley 21.675 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género

Colombia
Ley 2453 que fortalece y amplía la ruta de violencia política de género

2020

2021

2022

2023

2024

2025

Panamá
Ley 154 de Violencia Política

Chile
Ley Karin sobre difusión de contenido erótico

Perú
Ley 31155 que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política

Panamá
Ley 461 que Olimpia reconoce y sanciona la violencia sexual digital

International IDEA

Experiencias regionales de prevención y atención



MÉXICO

- Representa el caso más avanzado en la materia, tras la promulgación de su Ley Olimpia. En 2020, el país modificó 8 leyes generales, incluyendo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para tipificar la violencia política en razón de género, incluyendo aquella perpetrada a través de tecnologías de la información y comunicación.

- La legislación incorpora los conceptos de violencia digital, violencia mediática y medidas de protección. Puede ordenar a las plataformas digitales, medios de comunicación o personas naturales o jurídicas la interrupción, bloqueo, eliminación o destrucción de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación.

- El Instituto Nacional Electoral (INE) ha desarrollado un andamiaje

Experiencias regionales de prevención y atención



BRASIL

- Brasil cuenta con avances importantes en la regulación de la VPG, especialmente a partir de la Ley de Violencia Política contra la Mujer promulgada en 2021. Esta reconoce de manera explícita las conductas destinadas a obstaculizar los derechos políticos de las mujeres y sanciona prácticas discriminatorias en el ámbito electoral.

- Las respuestas más focalizadas en violencia política digital de género han estado centradas en el poder regulatorio del Tribunal Superior Electoral (TSE) y su capacidad para negociar y fiscalizar a las plataformas digitales.

- El tribunal ha tenido un rol proactivo en la creación de un sistema de alerta de desinformación que conecta a la autoridad electoral con equipos de respuesta en plataformas (Meta, TikTok, Google): MOUS y alianzas interinstitucionales.

International IDEA

Experiencias regionales de prevención y atención



COLOMBIA

- En 2025, Colombia publicó la Ley para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles. Esta contempla una definición amplia de la violencia contra las mujeres en política y tipifica como categorías específicas la violencia física, simbólica, psicológica y digital.

- La ley obliga a organizaciones políticas a adoptar protocolos internos preventivos, establecer mecanismos de denuncia e investigación, sancionar a responsables, y reportar anualmente los casos de violencia de género en su seno. También otorga poderes a la autoridad electoral como la posibilidad de imponer multas cuando los partidos omitan diligenciar denuncias internas.

- Debate actual sobre la necesidad de institucionalizar regulación específica sobre VPDG como un fenómeno con marco propio.

International IDEA

Experiencias regionales de prevención y atención

COSTA RICA



- En 2022 Costa Rica aprobó una ley dedicada explícitamente a erradicar la violencia contra las mujeres en política. La Ley 10.235, que establece obligaciones para partidos, instituciones públicas y organizaciones civiles para adoptar acciones permanentes dedicadas a la erradicación de toda forma de violencia, discriminación, estereotipos de género entre otras cosas al interior de sus estructuras.

- Para esto existen mecanismos internos de denuncia, sanciones e incluso la pérdida de credenciales a cargos públicos. También se busca inhibir toda propaganda o discurso de odio. Por eso, aunque la ley no está pensada específicamente para los formatos digitales, su formulación general puede extender su campo de aplicación a ellos.
- De todas formas, Costa Rica ha avanzado hacia un enfoque de género integral sobre estos temas. Aunque no tenga una ley específica contra violencia digital de género, trabajando en medidas de prevención y sensibilización.

- Además, otorga al Instituto Nacional de las Mujeres un rol coordinador en la prevención de la violencia de género en todas las esferas, así que las políticas de género no quedan dispersas en

International IDEA

Lecciones sobre buenas prácticas regulatorias

- Los canales de denuncia “fast-track” como los implementados en Brasil han demostrado ser efectivos al reducir la burocracia de la moderación de contenido.
- Las sanciones políticas no siempre son efectivas. Dependen de la amenaza creíble para funcionar, siendo la pérdida de la elegibilidad la más efectiva de todas.
- Uno de los desafíos centrales de la regulación es abordar sistemáticamente las plataformas digitales sin afectar los derechos de las personas.
- La sobrerregulación también es problemática, especialmente cuando implica mayor burocracia. La viralidad es instantánea y los horizontes temporales del mundo digital son mucho más cortos que los de la respuesta institucional.
- La autorregulación de las plataformas ha demostrado ser insuficiente para hacer frente al fenómeno.
- Enfoques puramente civiles o de mediación son insuficientes frente a campañas de acoso político organizadas.

International IDEA

¡Muchas gracias!

Si quieres leer nuestro informe, **escanea** el siguiente **código QR**



@int_IDEA internationa-idea InternationalIDEA international_idea